



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, tanto la guía, como cualquier modificación que sufra en aspectos "regulados" (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar informada favorablemente por el comité de título ANTES de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

Asignatura	PRACTICUM II		
Materia	PRÁCTICAS TUTELAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
Módulo			
Titulación	GRADO DE FISIOTERAPIA		
Plan	555	Código	41412
Periodo de impartición	1ºCUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo		Curso	4º
Créditos ECTS	21 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	M ^a Teresa Mingo Gómez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariateresa.mingo@uva.es		
Departamento	CIRUGIA, OFTALMOLOGIA, ORL Y FISIOTERAPIA		
Fecha de revisión por el Comité de Título	16 de julio de 2024		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

En el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria, se pretende, con esta asignatura adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de atención fisioterapéutica eficaz, adquiridos en otras materias en pacientes con patología neurológica, traumatológica, etc

1.2 Relación con otras materias

Con todas las asignaturas impartidas en el Grado de Fisioterapia.

1.3 Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

2. Competencias

2.1 Generales

1.- Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan



aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria. (G4)

2.- Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales (G5)

3.- Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. (G6)

4.- Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia. (G7)

5.- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. (G8)

6.- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. (G9)

7.- Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos. (G10)

8.- Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. (G11)

9.- Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. (G12)

10.- Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. (G13)

11.- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. (G14)

12.- Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia. (G15)

13.- Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. (G16)

14.- Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control de las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios. (G18)

15.- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales. (G19)

2.2 Específicas

1.- Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad. (E3)

2.- Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. (E4)

3.- Comprender las teorías del aprendizaje aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. (E5)

4.- Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. (E6)

5.- Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo. (E7)

6.- Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. (E8)

7.- Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (E9)

8.- Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. (E10)

9.- Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. (E11)

10.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. (E12) (E21)



- 11.- Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención fisioterápica y su práctica asistencial. (E16)
- 12.- Desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. (E17) (E25) (E26)
- 13.- Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva fisioterapéutica, el estado funcional del paciente/usuario. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa. Informe de alta de Fisioterapia. (E18) (E 19)
- 14.- Aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. (E20)
- 15.- Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. (E22) (E23)
- 16.- Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia. (E24)
- 17.- Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario (E29)
- 18.- Promover hábitos de vida saludables a través de a educación para la salud. (e30)
- 19.- Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. (E31 y E32)
- 20.- Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio de Fisioterapia. (E33)
- 21.- Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el ejercicio profesional. Bases éticas y jurídicas. Código deontológico y ético profesional.(E34, E35 y E36)
- 22.- Incorporar la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. (E 37)
- 23.- Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los proscriptores en el uso racional del medicamento. (E40, E41 y E42)
- 24.- Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario (E45 y E48)

3. Objetivos

- 1.- Diseñar el plan de Intervención de Fisioterapia
- 2.- Utilizar las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- 3.- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos en el tratamiento de fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- 4.- Elaborar el informe de alta de fisioterapia.
- 5.- Aprender a proporcionar una atención de fisioterapia eficiente y de calidad.
- 6.- Aprender a promocionar la salud y su mantenimiento.
- 7.- Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar y con el paciente y su entorno.
- 8.- Aprender a contextualizar los principios éticos y legales de la profesión.
- 9.- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia científica.
- 10.-Formación permanente

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque : PRÁCTICAS CLÍNICAS

Carga de trabajo en créditos ECTS: 21



a. Contextualización y justificación

En el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria, se pretende, con esta asignatura adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de atención fisioterapéutica eficaz, adquiridos en otras materias en pacientes con patología neurológica, traumatológica, etc

b. Objetivos de aprendizaje

Integración de todas las competencias desarrolladas en las asignaturas precedentes:

Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia

Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

Establecer y aplicar los métodos físicos fisioterapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria su aplicación.

Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos específicos, para las patologías y lesiones traumatológicas, reumatológicas, neurológicas, cardio-pulmonares, oncológicas, uroginecológicas, pediátricas, etc.

Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.

Fomentar la participación del usuario y su familia en el proceso de recuperación.

Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.

Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.

Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia.

Elaborar el informe de alta de fisioterapia.

Proporcionar una atención de fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

Intervenir en los ámbitos legales de la profesión de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.

Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.

Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.

Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia

c. Contenidos

Práctica clínica guiada llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos.

d. Métodos docentes

Prácticas externas en las que se combinan prácticas en Servicios de Fisioterapia Asistencial que se desarrollan en el Complejos Hospitalarios de SACYL, así como en Centros de Atención Primaria y Centros de la gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, Centros de atención a minusválidos físicos y psíquicos.



También se realizan en centros asistenciales de gestión privada, estableciendo los oportunos convenios-marco UVA-Empresa específico, bien por el tipo de atención que ofrecen o las características especiales de la población o las patologías que reciben, son considerados de gran interés para la realización de prácticas clínicas de los alumnos.

e. Plan de trabajo

Plan trabajo del profesor: 262,5 horas de prácticas clínicas

Plan trabajo del alumno:

Asistencia obligatoria a las prácticas

Elaboración del portafolio de la asignatura

f. Evaluación

Se editará un PORTAFOLIO en el que se recogerán diferentes fichas de valoración por competencias para cada una de las materias del módulo (Guía del Portafolio – Anexo I).

La mayor parte de la calificación (75%) se establecerá mediante la valoración del trabajo y las actividades desarrolladas en prácticas clínicas externas. Los tutores responsables del alumno en cada centro serán los que evalúen la adquisición de competencias durante la realización de las prácticas mediante rúbrica de evaluación (Anexo II).

El 25% restante corresponderá a la valoración del portafolio en el que se evaluarán los aspectos relacionados con la adquisición de habilidades y competencias necesarias para el desarrollo óptimo de las prácticas en centros específicos. Este portafolio será evaluado por los profesores CSAL contratados por la UVa mediante la rúbrica de evaluación del portafolio (Anexo III).

g Material docente

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la **plataforma Leganto de la Biblioteca** para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.*

La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.

Si tienes que actualizar tu bibliografía, el enlace es el siguiente, <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (acceso mediante tus claves UVa). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVa, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que impartes ("instructor" en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podrías añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.

Puedes consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción "búsqueda de listas".

En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión "•••" (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite "Crear un enlace compartible" que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al "Curso" (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado "g. Materiales docentes" (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual Uva.

Para resolver cualquier duda puedes consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)

g.1 Bibliografía básica

1. Mano González M. de la, Moro Caballero M. La evaluación por competencias: propuesta de un sistema de medida para el grado en Información y Documentación. Textos universitarios de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Barcelona 2009; 23.
- 2.- Criado MJ, Marcos JL, García O et al. El Prácticum como enseñanza reflexiva: una propuesta de innovación



didáctica realizada en la Escuela de Magisterio de la UAH. Pulso 2009,32. 201-220.

3.- Villa A, Pobrete M. Prácticum y evaluación de competencias. Profesorado, revista de curriculum y formación del profesorado.2004. 8(2) 19-26

5. Real Decreto 1393/2007, de 26 de octubre, por el que se establece la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, (30-10-2007).

6. Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta. BOE nº 174 (19-07-2008).

7. Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el "Boletín Oficial de Castilla y León" de: "Concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud". BOCYL nº 30 (14-02-2011).

8. Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. BOE nº 297, (10-12-2011).

9. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. BOE nº 138.

10. Reglamento del 27 de febrero de 2012 de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid. BocyL nº 49 del 09 de marzo de 2012.

11. Real Decreto 1125/2003, del 05 de septiembre, Sistema Europeo de Créditos y Sistema de Calificación en Titulaciones Universitarias.

12. Libro Blanco de Fisioterapia. ANECA. Enero, 2004.

13. Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga [internet]. Málaga: 2013 [consulta el 29 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/histologia/normas-vancouverbuma-2013-guia-breve.pdf>

14. Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Biblioteques [internet] Barcelona:2009{consulta el 29 de junio de 2014}. Disponible en: http://www.intec.edu.do/downloads/pdf/biblioteca/013-biblioteca_guia_vancouver.pdf

15. International Comity of Medical Journal Editors. Uniform Requeriments for Manuscripts. Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication [pagina en Internet]. Philadelphia: El Comité [actualización octubre 2008; consulta 29 de junio de 2014] Disponible en: <http://www.icmje.org/>

16. Guía de Estilos para la Realización del Trabajo de Final de Grado de la E.U. de Fisioterapia de Soria disponible en <http://www.uva.es/opencms/contenidos/soria/centros/EUFisioterapia/contenidos/TRABAJO-FIN-DEGRADO.htm>

g.2 Bibliografía complementaria

Toda la que se recomienda en las asignaturas del Grado.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Ordenador

- Plataforma virtual MOODLE

Universidad de



- Clases prácticas: Centro asistencial.
- Acceso a páginas Web y a la biblioteca

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
21 ECTS	Durante el segundo semestre de enero/febrero a junio de 2025

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Desarrollado en el apartado d.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prácticas externas o clínicas	262,5	Estudio y trabajo autónomo individual	100
		Estudio y trabajo autónomo grupal	50
		Búsqueda bibliográfica	30
		Lectura de textos	20
		Traducción de textos	12.5
		Otras actividades: Portafolio	50
Total presencial	262,5 h	Total no presencial	262,5 h
TOTAL presencial + no presencial			525

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Valoración del trabajo y actividad desarrollada en las prácticas clínicas	75 %	La calificación se establece por media ponderada entre los centros y el tiempo cursado de prácticas en él mediante rúbrica de evaluación (Anexo II)
Portafolio del alumno	25%	La calificación se establece por la rúbrica de evaluación del portafolio (Anexo III).

Las normas del Portafolio se detallan en el Anexo I y la portada en el anexo IV.

Cada profesor realizará tutorías vía correo electrónico, atención telefónica, atención virtual (On-line/Campus Virtual, Skype), así como presencialmente en su Centro de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria y extraordinaria: CALIFICACIÓN FINAL de acuerdo al Real Decreto 1125/2005 de 5 de septiembre 0-4,9 Suspenso (SS) 5,0-6,9 Aprobado (AP) 7,0-8,9 Notable (NT) 9,0-10 Sobresaliente (SB)
<p>(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria. Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas. https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf</p>

8. Consideraciones finales

a) Especificar los criterios para superar la asignatura:

Presentación de todas las evaluaciones tras las prácticas y el portafolio del alumno en la misma convocatoria superando en un 50% cada una de ellas. La nota final de la asignatura se obtendrá de la puntuación obtenida y pondera en cada apartado, siendo necesario tener aprobadas, al menos en un 50% cada parte individualmente para hacer media y obtener así la nota final de la asignatura.

b) Especificar los criterios de no superación de la asignatura:

No superar en, al menos, un 50% la nota en cada actividad evaluable.

La no presentación de alguna actividad (portafolio y/o práctica clínica)

La realización de plagio de un 10% o más, en cualquier documento y/o trabajo evaluable entregado y/o presentado por el alumno será regido por el artículo 44 del ROA.

c) Especificar particularidades

De cada parte, solo se guardará la nota obtenida en la 1ª convocatoria de la/s actividad/es superada/s si en la/s suspenso/s se ha obtenido un mínimo de 3,5 (sobre 10).

En ningún otro caso se guardará la nota de la parte aprobada.

NORMATIVA

PRESENCIALIDAD: ROTATORIOS

El Prácticum II se cursa en el segundo semestre del curso académico.

Se realizan 262,5 horas de prácticas clínicas obligatorias.

ADJUDICACIÓN DE CENTRO ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM II

La adjudicación será por petición del alumno en el segundo semestre del curso anterior (3º curso) en un plazo fijado por la Comisión de Prácticas que se publicará en el Tablón de anuncios de la Facultad de Ciencias de la Salud. La adjudicación se realizará en función de la disponibilidad del profesorado y de los centros con convenio con la UVa.

NORMATIVA DURANTE LAS PRÁCTICAS

El estudiante y su aprendizaje es el objetivo de la organización del Prácticum.

Durante este período formativo el estudiante deberá respetar unas determinadas normas de comportamiento.

1. Secreto profesional y respeto a la intimidad

- Respetará la intimidad de las personas en sus actuaciones sanitarias y la confidencialidad de la información relacionada con su salud, así como todos los supuestos contemplados por la Ley y resumidos en la "Carta de derechos de los usuarios y pacientes".



- Los casos clínicos realizados por el estudiante durante sus prácticas no deberán contener datos que pongan en riesgo el derecho a la intimidad y la confidencialidad de la información.

El estudiante firmará antes de su incorporación a prácticas un documento en el cual se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre cualquier información que llegue a su conocimiento en el desarrollo de sus prácticas.

2. Uniformidad y requisitos para la realización de las prácticas clínicas

- Los estudiantes deberán llevar uniforme completo y limpio, respetando la uniformidad y el modelo de la Facultad que llevará impresa la identificación del estudiante y el logo de la Universidad. Bata blanca sin impresión ninguna (si es necesario). Calcetines blancos y zuecos (blancos o de colores) o zapatillas de deporte blancas.

- Como medidas de asepsia, la higiene personal debe de ser estricta. El cabello debe de estar recogido y la barba corta y arreglada. Las uñas cortas y sin esmalte y evitar joyas que no permitan un correcto lavado de manos. Con el fin de evitar riesgos añadidos, se evitarán pendientes largos o piercing.

- Como objetos necesarios para la realización de las prácticas deberá llevar: bolígrafo y una libreta pequeña.

3. Horario de prácticas

Asistir a prácticas es OBLIGATORIO para cumplir con el nº de créditos establecido en el Plan de Estudios (Anexo V).

Se deben de respetar los horarios, tanto a la entrada como a la salida de las mismas.

- La puntualidad es fundamental (su incumplimiento se considera falta injustificada).

- Solamente puede abandonar su servicio de prácticas por causa justificada. Para ello, deberá solicitar permiso a su tutor de prácticas.

4. Faltas de asistencia

Cuando el estudiante no pueda asistir a las prácticas, debe de avisar previamente a su tutor de prácticas y presentar el día de su incorporación un justificante al TUTOR DE PRÁCTICAS y una copia al COORDINADOR del PRACTICUM (CAP).

- Faltas justificadas: Deberán recuperarse a partir de la tercera falta, el número de días que se haya faltado.

Se consideran faltas justificadas: Asistencia a cursos/congresos relacionados con la titulación, enfermedad (con justificante médico), situaciones de ineludible asistencia como: examen (la falta por examen de carné de conducir no es justificada), citación en juzgado, paro, defunciones de familiares de primer grado en ascendente y descendente.

- Faltas no justificadas.

Las faltas de puntualidad y/o salidas anticipadas de las prácticas serán consideradas como falta no justificada y se procederá como tal.

La recuperación de estas faltas se hará de acuerdo a lo establecido en la Comisión del Prácticum.

5. Actitud en las prácticas

La actitud del estudiante en las prácticas clínicas debe ser siempre activa y de prudencia y respeto.

- Deberá comunicar cualquier problema relacionado con las prácticas clínicas a su tutor de Prácticas o Coordinadora de Prácticas del Área de Fisioterapia de Soria.

- El trato a los usuarios/pacientes debe ser respetuoso y de Vd.

- Deberá de adoptar una actitud de escucha activa y empática.

- En ningún caso realizará intervenciones sin supervisión directa de un profesional responsable, ni llevará a cabo acciones que menoscaben la dignidad de las personas a las que trata.

- Respetará el derecho de los pacientes a tomar decisiones fundamentadas sobre sus cuidados y solicitará su consentimiento antes de la realización de cualquier procedimiento.

- Mostrará respeto hacia el equipo de profesionales: trato de Vd, valoración respetuosa de sus actuaciones.

- Se integrará en el equipo y participará de forma activa (preguntar dudas, solicitar y transmitir información).

- No dará ningún tipo de información a pacientes o familiares sin autorización de los profesionales.



- Respetará las normas de funcionamiento de las instituciones y servicios en los que realiza las prácticas y hará un buen uso de las instalaciones y material.

6. Actuación ante un accidente de riesgo biológico durante el Prácticum.

En caso de accidente el estudiante seguirá el siguiente protocolo:

- En caso de pinchazo o corte: facilitar el sangrado, lavar con agua y jabón, desinfectar con un antiséptico y cubrir con un apósito.

- En caso de salpicadura que contamine mucosa oral o conjuntiva: lavar con agua abundante o solución salina isotónica.

Actuaciones posteriores:

- Comunicar el accidente inmediatamente al tutor, Supervisor, profesor colaborador en la formación práctica, fisioterapeuta del Servicio o Unidad donde ha ocurrido el accidente. Posteriormente se comunicará al Coordinador de Prácticas de la Facultad de Fisioterapia de Soria.

- Acudir lo antes posible al servicio de Urgencias del Hospital de Soria, donde se realizará una petición de serología para el paciente (caso fuente) y para el estudiante (caso índice).

7. Vacunaciones

Estado vacunal del estudiante:

Se recomienda realizar una serología de partida a todos los estudiantes, durante el primer año en el que cursen sus estudios. En ella se solicitarán:

- Cuantificación de los anticuerpos existentes frente al antígeno de superficie (anti-HBs) del virus Hepatitis

B. Estos anticuerpos evidencian la existencia de respuesta vacunal; que será evaluada en cada caso, pudiéndose administrar una o varias dosis adicionales si fuese necesario.

- Anticuerpos (Ig G) frente a Virus Varicela Zoster. Se actuará en función de los resultados obtenidos en cada caso.

Vacuna gripe estacional

Se recomienda la administración de la vacuna antigripal durante la campaña estacional que se lleva a cabo cada otoño, a aquellos estudiantes que vayan a iniciar sus prácticas en un Centro Sanitario en las siguientes semanas o meses.

El objetivo es proteger tanto a los pacientes en los centros sanitarios, al estudiante y su entorno; ya que el riesgo de padecer gripe es más elevado aunque esté sano; actuando el estudiante como una fuente de infección para los pacientes y sus convivientes más cercanos.

8. REQUISITOS PREVIOS AL COMIENZO DEL PRÁCTICUM

Previamente al inicio de las prácticas deberán dirigirse al responsable del centro para cumplimentar los trámites necesarios para poder comenzar correctamente las prácticas (certificado de delitos sexuales, llaves, acreditación, cartilla de vacunación, etc). ESTE REQUISITO ES IMPRESCINDIBLE para comenzar las prácticas.



ANEXO I

	PORTAFOLIO PROGRAMA DE PRACTICUM II
---	--

1.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO.

Lo que caracteriza a un portafolio es el interés por reflejar la **evolución** de un proceso de aprendizaje, estimular la **reflexión** y la **investigación**, la **resolución** de problemas y reflejar el **punto de vista** personal de los **estudiantes**.

La estructura del portafolio debe de ser creativa y personal de cada estudiante. Se debe de evitar la copia literal de contenidos, poniendo de manifiesto la capacidad de síntesis y elaboración. **En cuando a los contenidos, se establecen unos mínimos a los que todos los estudiantes deben de ajustarse:**

Portada

Índice paginado.

Actividades (detalladas en apartado 3)

Bibliografía utilizada referenciada según las normas de Vancouver o APA.

Anexos (si los hubiera).

2. NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO.

- **Presentado en formato digital PDF.**
 - o Letra Arial 11. Estilo regular. Interlineado 1,5. Margen superior e inferior 2,5cm. y dcho e izq. 3 cm. Márgenes dcho. e izq. Justificados.
 - o A doble cara (siempre que se pueda)
- **Portada.** Utilizar la portada de esta Guía del Prácticum debidamente cumplimentada.
- **Se entregará un portafolio único por Prácticum en formato PDF en la plataforma Moodle**
- **No debe ser muy extenso** (máximo 10 páginas; sin contar Bibliografía y Anexos)
- Lo importante es la reflexión de los contenidos y la discusión con la bibliografía.
- La **fecha límite** de entrega a la plataforma Moodle en la tarea que será habilitada será el.....de 2025.
- **Bibliografía.** Exponga la bibliografía que ha utilizado en el Prácticum II siguiendo la normativa VANCOUVER y/o APA (pero sólo una de estas dos únicamente en todo el portafolio).

3. ACTIVIDADES.

- Describa un caso clínico (tres en total) de cada centro de prácticas en el que haya estado y explique los siguientes aspectos:

Introducción del caso dentro del marco teórico: breve introducción con los aspectos descriptivos clave en la patología del caso a describir y referenciado debidamente.

Valoración en fisioterapia: descripción de los hallazgos observados tanto subjetivos como objetivos realizados en la primera sesión práctica con el caso clínico y referenciando los métodos empleados con la bibliografía oportuna.

Objetivos de tratamiento: Pautados acorde a la valoración previa.

Tratamiento realizado: Técnicas empleadas en el abordaje del caso clínico explicando el procedimiento llevado a cabo (El caso clínico puede ser sugerido por el fisioterapeuta tutor de prácticas).

Contextualización /Discusión de las técnicas /abordajes de valoración y de tratamiento empleados en los casos clínicos anteriormente descritos con los procedimientos/técnicas estudiados en 1º,2º y 3º de Grado en la Fisioterapia y respecto a la evidencia científica existente en cada caso. Es necesario referenciar todas aquellas fuentes que hayan sido empleadas.



ANEXO II

PORTAFOLIO PROGRAMA DE PRACTICUM II	RÚBRICA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
--	--

Alumno/a:

FECHA de Rotatorio:

COMPETENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	NOTA (0-10)
Actitud y Capacidad para aplicar el razonamiento crítico. (25%)	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra respeto y coherencia hacia la figura del profesor. - Incluye las indicaciones del profesor en la aplicación práctica. - Conoce los documentos de la historia clínica y de Fisioterapia a su alcance. - Consulta los protocolos de la unidad donde realiza las prácticas. - Cumplimenta la documentación diaria del servicio junto a su tutor clínico. - Analiza los datos para iniciarse en los diagnósticos de Fisioterapia. - Informa al tutor sobre la evolución del paciente 	
Trabajo en equipo (10%)	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica a los miembros del equipo multidisciplinar y sus respectivas funciones. - Se adapta de forma activa al equipo de Rehabilitación - Se relaciona de forma empática (respeto, autenticidad, comprensión) con el equipo de Rehabilitación - Participa en las actividades que conoce. - Reconoce el papel del fisioterapeuta dentro del sistema y del equipo multidisciplinar. - Practica las normas de la unidad - Colabora en la educación para la salud 	
Capacidad de comunicación del alumno Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente, familia. (15%)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para comunicarse verbal y no verbal en todos los ámbitos de la práctica. - Capacidad para establecer relaciones interpersonales. - Se presenta al paciente como estudiante de fisioterapia, con nombre y apellido. - Trata con respeto al paciente y a su familia - Explica al paciente el procedimiento que se le va a realizar y pide su colaboración y consentimiento - Tiene en cuenta la intimidad y el pudor del paciente en todo Momento. - Mantiene la confidencialidad sobre el Paciente y la Institución. - Se abstiene de hacer juicios de valor sobre el paciente, su familia, el equipo interdisciplinar o el centro de prácticas - Identifica los aspectos éticos presentes en el cuidado al paciente (intimidad, derecho a la información, toma de decisiones) - Se relaciona de forma empática (respeto, autenticidad, comprensión) con la persona a la que trata. - Da un trato individualizado según el perfil psico-social de la persona. - Tiene en cuenta los factores del entorno (ruidos, iluminación, intimidad, momento adecuado), las distancias, el lenguaje corporal y las características del paciente. - Demuestra comprensión de las habilidades comunicativas que presenta el paciente (estado de los sentidos, estado cognitivo, voluntad del paciente, barreras idiomáticas, estado de ánimo) 	
Normativa del Centro y de las Prácticas (5%)	<ul style="list-style-type: none"> - Respeta la normativa de prácticas (uniformidad e higiene) - Horarios; puntualidad en entrada y salida - Faltas justificadas según normativa y con aviso previo - Pelo recogido y manos limpias - Tiene en cuenta las medidas de protección universales (guantes, lavado de manos, mascarilla, bata) para la seguridad personal y del paciente. 	
Incorporación de la investigación científica y la práctica basada en la evidencia. (20%)	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona sus expectativas con los objetivos docentes y propone cómo alcanzarlos. - Muestra una actitud abierta y motivada hacia la búsqueda del conocimiento. - Utilización reflexiva de la evidencia científica. - Aplica la evidencia científica en las patologías tratadas. - Argumenta con la evidencia científica las patologías y los tratamientos 	
Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica (25%)	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un análisis profundo de la situación del paciente basándose en datos observados y recogidos en la entrevista con el paciente. - Valoración, y diseño de plan de intervención. - Muestra habilidad para aprender. - Adquiere experiencia clínica. - Expresa el significado de la experiencia práctica. - Conoce y maneja los contenidos de las asignaturas troncales cursadas hasta la fecha en su Grado. 	

Fdo _____

PUNTUACIÓN TOTAL.....



ANEXO III

PORTAFOLIO PROGRAMA DE PRACTICUM II	RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIOS
--	--

Alumno/a:

		Suspenso	Aprobado	Notable	Sobresaliente	NOTA
1.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO (20%)	Portada Índice paginado. Actividades Bibliografía utilizada referenciada según las normas de Vancouver o APA. Anexos (si los hubiera).	No cumple con el ni estructura	Podría mejorarse alguno de los aspectos del contenido y estructura	Son correctos los contenidos y estructura pero podría mejorar el texto del portafolios	Excelente presentación del portafolios	
2. NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO (20%)	Ver el programa del portafolios del Practicum II	No cumple	Podría mejorarse	Es correcto	Excelente	
3. ACTIVIDADES. (60%)	Descripción de los casos clínicos: Introducción del caso dentro del marco teórico Valoración en fisioterapia Objetivos de tratamiento Tratamiento realizado Contextualización /Discusión de las técnicas /abordajes de valoración y de tratamiento empleados Evidencia científica	No cumple	Podría mejorarse	Es correcto	Excelente	
NOTA FINAL						
Fdo:.....						



ANEXO IV



Universidad de Valladolid
Facultad de
Ciencias de la Salud
de Soria

PORTAFOLIO PRÁCTICUM II

Grado en Fisioterapia


Curso 2024-2025

Departamento de Cirugía, ORL, Oftalmología y Fisioterapia
Área de Fisioterapia

(Nombre y apellidos del alumno/a)
(Nombre y apellidos de los tutores clínicos)
(Centros y fechas donde ha cursado las Prácticas)



ANEXO V

	PROGRAMA DE PRACTICUM II
---	---------------------------------

CONTROL DE ASISTENCIAS- ____º ROTATORIO

ALUMNO/A:

Fecha Inicio:_____

Fecha Finalización:_____

Centro:_____

Tutor/a:_____

SEMANA	HORARIO	FIRMA ALUMNO/A	FIRMA TUTOR/A

INCIDENCIAS (faltas de asistencia, impuntualidades, etc...):

POR FAVOR, DETALLE EL DÍA Y LA HORA PREVIAMENTE AL DESARROLLO DE LA OBSERVACIÓN

VºBº Coordinadora de Prácticas